



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS EN RELACIÓN A QUE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA OCUPE LA ÚLTIMA POSICIÓN EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DE LAS ADMINISTRACIONES AUTONÓMICAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/4100-0090]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 7L/4100-0090, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios en relación a que la Comunidad Autónoma ocupe la última posición en el índice de transparencia de las administraciones autonómicas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de noviembre de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4100-0090]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación al Presidente del Gobierno para que sea debatida en el Pleno.

Criterios del Presidente del Gobierno en relación a que la Comunidad Autónoma de Cantabria ocupe la última posición en el índice de transparencia de las Administraciones Autonómicas presentado por la Fundación Ortega-Marañón.

17 de Noviembre de 2010

Francisco J. Rodríguez Argüeso".